

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06007-008-23 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:19 (doce horas con diecinueve minutos) del día 21 (veintiuno) de noviembre del año 2023, en el lugar que ocupa la Sala "Galería de Autoridades Educativas", ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, C.P. 28040, Colima, Colima, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, el Dr. Fabián Hernández Ramírez, Director de Educación Media Superior y Superior de la C.S.E.E.C., Presidente Suplente del Comité con Voz y Voto; la Licda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, Representante de la Dirección de Administración y Finanzas, Vocal con voz y voto y Secretaria Ejecutiva Suplente; el Lic. Oscar Flores Cortes, Representante de la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, Vocal con voz y voto; el Mtro. Luis Alberto Villalvazo Ramírez, Representante de la Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa, Vocal con voz y voto; la Mtra. Elisa Elizabeth Huerta Araiza, Representante de la Dirección de Educación Media Superior y Superior, Vocal con voz y voto; todos ellos de la referida Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima; como asesoras con voz, la C.P. Paula Dugnia Valdovinos Juárez, Representante de la Contraloría General del Estado de Colima y la Licda. Diana Lorena González Vázquez, Representante de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales; la Mtra. Natalia Citlali Huizar Corona, Subjefa de Adquisiciones, como secretaria técnica suplente con voz; como asesor técnico el Lic. José Luis Vega Núñez designado mediante el oficio D.G./758/2023; así como el observador que aparece al final del acta; con el fin de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-23 referente a la contratación de servicios y adquisición de bienes para el Instituto Estatal de Educación para Adultos, con fundamento en los artículos 28 numeral 4, 30 numeral 1, fracción I, 32, 34, 35 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en los puntos 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.7, 9.1 y demás relativos de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-23.

Este acto fue presidido por el Dr. Fabián Hernández Ramírez, Director de Educación Media Superior y Superior de la C.S.E.E.C., Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, se encuentra asistido por el Lic. José Luis Vega Núñez designado mediante el oficio D.G./758/2023, para actuar como asesores técnicos en el proceso de licitación que nos ocupa.

Para dar inicio a la sesión el Dr. Fabián Hernández Ramírez, en su carácter de Presidente Suplente, solicitó a la Licda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, secretaria ejecutiva suplente con voz y voto, realizar el pase de asistencia con el objeto de acreditar su presencia y la validez de la presente junta de aclaraciones.

Acto seguido la Licda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, procedió a dar lectura de los oficios de designación de los suplentes; en representación de la LESET. María del Rosario Silva Verduzco,



Directora General de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima; el Dr. Fabián Hernández Ramírez, Director de Educación Media Superior y Superior de la C.S.E.E.C.; en representación de la Dirección de Administración y Finanzas, la Licda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva; en representación de la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, el Lic. Oscar Flores Cortés; en representación de la Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa, el Mtro. Luis Alberto Villalvazo Ramírez; en representación de la Dirección de Educación Media Superior y Superior, Mtra. Elisa Elizabeth Huerta Araiza; en calidad de asesoras con voz, la C.P. Paula Dugnia Valdovinos Juárez, Representante de la Contraloría General del Estado de Colima y la Licda. Diana Lorena González Vázquez, Representante de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales, en calidad de secretaria técnica suplente la Mtra. Natalia Citlali Huizar Corona.

Una vez informado lo anterior, y en atención al primer punto del orden del día, continuando con el uso de la voz la Licda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, procedió a realizar el pase de asistencia, encontrándose ausente el C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez, Subsecretario de Administración del Gobierno del Estado y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima; el L.C.I. José Luis Hurtado Anguiano, Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo del Estado de Colima (CANACO); el C. Kevin Tello López, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA); el Ing. Carlos Manuel Saucedo Munguía, Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda; tomando en consideración que se encuentran presentes cinco de los nueve integrantes del Comité con voz y voto, así como uno de los asesores del mismo, se determinó a las 12:22 (doce horas con veintidós minutos) la existencia del quórum legal para sesionar, por lo que se declaró formalmente instalada la sesión.

Una vez instalada la sesión, el Dr. Fabián Hernández Ramírez, en su carácter de Presidente Suplente, procedió a someter a la consideración de los integrantes del Comité la orden del día propuesta para el desarrollo de la sesión. Orden del día que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

1. Lista de asistencia y en su caso, se haga la declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día de sesión.
3. Lectura de las precisiones realizadas por la convocante.
4. Lectura de las preguntas realizadas por los proveedores y las respuestas por parte de la convocante y la requirente.
5. Asuntos Generales.
6. Se Instruye se redacte el acta correspondiente a la sesión.
7. Lectura del acta.
8. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Mtra. Natalia Citlali Huizar Corona, secretaria técnica suplente de este Comité, da a conocer las siguientes precisiones y modificación a la convocatoria que establece las bases de la licitación que nos ocupa, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Precisión No 1.- En los puntos No. 1.6. Periodo de garantía de los bienes y/o servicios ofertados, 3.7. Carta de garantía de los bienes y/o servicios ofertados (Anexo No. 9) y Anexo No. 9 Carta de garantía de los bienes y/o servicios ofertados dice:



Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'FHR' and 'E'.

... se compromete a entregar bienes y servicios conforme a las características y especificaciones señaladas en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica y Anexo No. 2 Propuesta Técnica Detallada, de calidad y marca registrada, que cumplan con las normas oficiales mexicanas, a falta de éstas deberá cumplir con Normas Internacionales; garantizándolos contra defectos de fabricación, mala calidad, vicios ocultos, etc. por un periodo de **3 (tres) años** en la partida No. 10 (diez); **12 (doce) meses** en las partidas No. 1 (uno), 3 (tres), 5 (cinco), 6 (seis), 7 (siete), 8 (ocho) y 9 (nueve) y por **6 (seis) meses** las No. 2 (dos) y 4 (cuatro), a partir de la fecha de entrega del bien o de conclusión del servicio, así como por el incumplimiento de las especificaciones establecidas.

DEBE DECIR:

... se compromete a entregar bienes y servicios conforme a las características y especificaciones señaladas en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica y Anexo No. 2 Propuesta Técnica Detallada, de calidad y marca registrada, que cumplan con las normas oficiales mexicanas, a falta de éstas deberá cumplir con Normas Internacionales; garantizándolos contra defectos de fabricación, mala calidad, vicios ocultos, etc. por un periodo de **3 (tres) años** en la partida No. 8 (ocho); **12 (doce) meses** en las partidas No. 1 (uno), 3 (tres), 5 (cinco), 6 (seis) y 7 (siete) y por **6 (seis) meses** las No. 2 (dos) y 4 (cuatro), a partir de la fecha de entrega del bien o de conclusión del servicio, así como por el incumplimiento de las especificaciones establecidas.

Precisión No 2.- En el segundo párrafo del punto No. 8 Celebración de contrato dice:

La firma del contrato es la formalización para el surtimiento de los bienes y/o servicios, después de que se adjudica lo ofertado de la presente licitación y deberá realizarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de fallo correspondiente, en horario de trabajo, en el Instituto Estatal de Educación para Adultos, ubicadas en Calzada Pedro A. Galván Norte número 215, Colonia Centro en Colima, Col., en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas; en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, ubicadas en Av. Niños Héroe de Chapultepec número 1210, Colonia de los Trabajadores en Colima, Col., en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

DEBE DECIR:

La firma del contrato es la formalización para el surtimiento de los bienes y/o servicios, después de que se adjudica lo ofertado de la presente licitación y deberá realizarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de fallo correspondiente, en horario de trabajo, en el Instituto Estatal de Educación para Adultos, ubicadas en Calzada Pedro A. Galván Norte número 215, Colonia Centro en Colima, Col., en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Como siguiente punto para evitar errores en la interpretación del contenido de la convocatoria que emite las presentes bases y sus anexos, así como dar respuesta oportuna a las dudas y preguntas que existan sobre las mismas, se solicitó a los licitantes que presentaran sus preguntas conforme a lo establecido en el punto 2.2 de la convocatoria que emite las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-23, por lo que cualquiera que haya sido la opción elegida por los licitantes, debía ser recibidas en la Subdirección de Recursos Materiales, a más tardar hasta las 12:00 horas del día 21 de noviembre de 2023, después de la hora y fecha estipulada las dudas o preguntas no serán tomadas en cuenta en la presente junta.



Handwritten notes and signatures in blue ink, including the word 'FIRMA' and various initials.

Acto seguido, la Mtra. Natalia Citlali Huizar Corona, informó a este Comité, que en la fecha y hora señalada en la convocatoria que emite las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-23 referente a la contratación de servicios y adquisición de bienes para el Instituto Estatal de Educación para Adultos, se recibieron en la Subdirección de Recursos Materiales, dos formatos de aclaración de dudas de los licitantes Galbher, S.A. de C.V. y Proveedor de Soluciones del Sur, S.A. de C.V

Acto seguido, se procedió con la lectura por parte del asesor técnico, el Lic. José Luis Vega Núñez, designado mediante Oficio D.G./758/2023, a las solicitudes de aclaración a la convocatoria que establece las bases de la licitación que nos ocupa, presentadas en tiempo y forma por los interesados mencionados anteriormente, así como la respuesta otorgada por la requirente, como se indica a continuación en la presente acta:

PREGUNTAS DEL LICITANTE GALBHER, S.A. DE C.V.

A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>1. BASES DE LA LICITACIÓN PUNTO 1.6 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS Menciona que el periodo de garantía de los bienes y/o servicios será de 3 (tres) años en la partida No. 10 (diez); 12 (doce) meses en las partidas No. 1 (uno), 3 (tres), 5 (cinco), 6 (seis), 7 (siete), 8 (ocho) y 9 (nueve) y por 6 (seis) meses las No. 2 (dos) y 4 (cuatro); pero la presente licitación es de 8 partidas. Se solicita la aclaración al respecto.</p>	<p>Esta pregunta fue contestada en la precisión No. 1</p>
<p>2. BASES DE LA LICITACIÓN PUNTO 3.27 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PÁRRAFO 5 Menciona que los documentos deberán estar firmados por el representante legal de la empresa (y al calce en las hojas donde no aparezca "nombre y firma del representante legal") ... ¿Se refiere a que deberá firmarse al MARGEN en las hojas donde no aparezca "nombre y firma del representante legal"?</p>	<p>Conforme a lo establecido en el punto No. 3 de las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-23, ...Todas las hojas que conformen las propuestas deberán ser firmadas por la persona que tenga la representación legal del licitante, calidad que deberá acreditar con el poder notarial o documento idóneo correspondiente para ello y con la leyenda "bajo protesta de decir verdad"...</p>
<p>3. BASES DE LA LICITACIÓN PUNTO 8 CELEBRACIÓN DE CONTRATO PÁRRAFO 2 Menciona que la firma del contrato deberá realizarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de fallo correspondiente, en el Instituto Estatal de Educación para Adultos, y en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima. ¿Se deberá asistir al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima a la firma de contrato?</p>	<p>Esta pregunta fue contestada en la precisión No. 2</p>



Handwritten signatures and initials in blue ink.



<p>4. BASES DE LA LICITACIÓN ANEXO No. 1 PROPUESTA TÉCNICA NOTA: SE SUGIERE A LOS PARTICIPANTES REALIZAR UNA VISITA EN CADA UNO DE LOS INMUEBLES CON LA FINALIDAD DE CONOCER A DETALLE CADA UNA DE LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO SOLICITADO. ¿Será necesario tramitar algún documento de autorización por parte de la convocante para la realización de las visitas? En caso de ser afirmativo favor de mencionar a funcionario facultado para expedirlo.</p>	<p>En caso de que su representada requiera realizar una visita a los inmuebles, deberá solicitar una cita, mediante oficio, dirigido al Lic. Carlos Cesar Herrera López, responsable de la Oficina de Plazas Comunitarias del Instituto Estatal de Educación para Adultos, con un plazo mínimo de 24 horas de anticipación, en el cual deberá de especificar los lugares que desean visitar. Dicho oficio deberá ser entregado en las Oficinas del Instituto Estatal de Educación para Adultos, ubicadas en Calzada Pedro A. Galván Norte No. 215, Colonia Centro de esta ciudad de Colima, Colima.</p>
<p>5. ANEXO No. 2 PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA ANEXO No. 2 PROPUESTA ECONÓMICA DETALLADA PARTIDA No. 8 En la PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA presentan en cada concepto o tipo de servicio un desglose por cada uno de los inmuebles en los que se prestará el servicio, pero en la PROPUESTA ECONÓMICA DETALLADA únicamente solicitan el precio unitario y total por cada concepto o tipo de servicio sin considerar el precio unitario de cada uno de los inmuebles. Si se considera que no es el mismo precio unitario en un inmueble de la ciudad de Colima que en la cabecera municipal de Minatitlán se puede cotizar un precio promedio. ¿Al momento de facturar se deberá considerar el precio promedio señalado en la PROPUESTA ECONÓMICA DETALLADA sin considerar las ubicaciones de cada uno de los inmuebles</p>	<p>Es correcta su apreciación, al momento de emitir las facturas se deberá considerar el precio promedio establecido en la propuesta económica y se deberá de emitir una factura por cada inmueble, especificando cada uno de los servicios realizados, con cantidades, conceptos, precios unitarios e importes.</p>

B).- DE CARÁCTER TÉCNICO

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
<p>6. ANEXO No. 2 PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA PARTIDA No. 2 MATERIAL DE LIMPIEZA PARA OFICINA Solicitan marcas determinadas, ¿Es posible cotizar diferentes marcas ofreciendo la misma calidad con las mismas características y respetando especificaciones técnicas?</p>	<p>Se acepta su propuesta, podrá cotizar productos de diferentes marcas, siempre y cuando estas sean de calidad igual o superior y deberán cumplir con todas las características solicitadas, debiendo anexar a su propuesta, la ficha técnica del producto y certificado de garantía y durabilidad.</p>
<p>7. ANEXO No. 2 PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA PARTIDA No. 4 MATERIAL DE OFICINA Solicitan marcas determinadas, ¿Es posible cotizar diferentes marcas ofreciendo la misma calidad con las mismas características y respetando especificaciones técnicas?</p>	<p>Se acepta su propuesta, podrá cotizar productos de diferentes marcas, siempre y cuando estas sean de calidad igual o superior y deberán cumplir con todas las características solicitadas, debiendo anexar a su propuesta la ficha técnica del producto y certificado de garantía y durabilidad.</p>



Handwritten signatures and initials in blue ink.

<p>8. ANEXO No. 2 PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA PARTIDA No. 4 MATERIAL DE OFICINA Solicitan corrector líquido de 25 gramos. La presentación que existe en el mercado es de 20 ml.</p> <p>¿Se puede cotizar presentación de 20 ml?</p>	<p>Es correcta su apreciación, debido a que la presentación del corrector líquido de 25 gramos ya no existe en el mercado, se acepta su propuesta y podrá cotizar la presentación de 20 ml.</p>
<p>9. ANEXO No. 2 PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA PARTIDA No. 6 LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR En el número consecutivo 4 solicitan 2 piezas de llantas marca GOODYEAR...</p> <p>¿Se acepta cotizar marca FIRESTONE con las mismas características?</p>	<p>Se acepta su propuesta, se podrá cotizar la marca FIRESTONE, siempre y cuando reúna con las mismas características del producto solicitado, debiendo proporcionar la ficha técnica del producto y certificado de garantía y durabilidad.</p>
<p>10. ANEXO No. 2 PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA PARTIDA No. 8 PUNTO 1 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE 1,853 METROS CUADRADOS DE IMPERMEABILIZANTE CON GARANTÍA MÍNIMA DE 3 AÑOS, INCLUYE; LIMPIEZA DE LOZA, RETIRO DE MATERIAL DAÑADO, APLICACIÓN DE MEMBRANA REFORZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN...</p> <p>¿Qué tipo de impermeabilizante se utilizará: ¿APP o SBS? ¿Qué espesor se requiere de membrana: 3? 5mm o 4mm? ¿Qué color se colocará en sitio: rojo o blanco?</p>	<p>El Impermeabilizante que se debe considerar deberá ser de acrílico elaborado a base de resinas estirenadas, con garantía mínima de 3 años.</p> <p>La Membrana que deberá considerar será de refuerzo Hidro Coat, de 1.15 mm</p> <p>Tanto el Impermeabilizante como la membrana deberán de ser en color blanco.</p>
<p>11. ANEXO No. 2 PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA PARTIDA No. 8 PUNTO 5 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 6 LÁMPARAS DE TUBO LED 18W, 6000K, T8, MICA CRISTALINA, CON BASE, 1.20 M, SOBRE SALIDAS DE LUZ YA EXISTENTES, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO...</p> <p>Se solicita informe la convocante la altura del techo para la sustitución de dichas luminarias para utilizar el equipo necesario y confirme que todas las salidas antes mencionadas funcionan correctamente</p>	<p>El techo del Inmueble ubicado en Calle Cuauhtémoc No. 13, en Quesería, Colima, tiene una altura aproximada de 2.80 m.</p> <p>El techo del Inmueble ubicado en Calle Orquídea S/N, en Suchitlán, Cómala, Col., tiene una altura aproximada de 3.00 m.</p> <p>El techo del Inmueble ubicado en Calle Hacienda del Cortijo S/N, Col. Real Centenario, en Villa de Álvarez, Col., tiene una altura aproximada de 3.15 m.</p>
<p>12. ANEXO No. 2 PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA PARTIDA No. 8 PUNTO 13 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 25 METROS CUADRADOS DE FALSO PLAFÓN MODULAR DE ES ESCAYOLA EN COLOR BLANCO, SOBRE ESTRUCTURA DE ALUMINIO YA EXISTENTE, INCLUYE; TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN</p> <p>¿Qué medida y modelo específico es el plafón modular que requieren?</p>	<p>Los módulos del falso plafón que se solicitan en el punto 13 de la partida No. 8, deberán ser cuadrados de una medida aproximada de 60 x 60 cm, cada uno.</p> <p>Se sugiere a los participantes realizar una visita al inmueble ubicado en Calle Revolución No. 34, Colonia Centro, C.P. 28100, (Biblioteca Municipal Enrique Alcocer), con la finalidad de verificar algunos de los módulos ya existentes en el lugar.</p>

Handwritten notes and signatures:
 E FHR
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50

<p>13. ANEXO No. 2 PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA PARTIDA No. 8 PUNTO 19 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANCEL METÁLICA TIPO REJILLA DE 1.50 X 2.10 M, CON PUERTA METÁLICA DE .70 X 1.80 M, ELABORADA CON VARILLA CUADRADA DE 3/8, INCLUYE; CHAPA INSTALA FÁCIL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO... ¿Podrán proporcionar un plano de detalles para referencia constructiva y anexar algún diseño ya realizado de este tipo de cancel con puerta?</p>	<p>El área requirente no cuenta con planos del inmueble por lo que se sugiere realizar una visita a las instalaciones ubicada en Calle Honduras S/N, Colonia Centro, Localidad de Madrid, Tecomán, Colima, C. P. 28910.</p> <p>MODELO DE CANCEL CON PUERTA</p> 
<p>14. ANEXO No. 2 PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA PARTIDA No. 8 PUNTO 20 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 3 METROS CUADRADOS DE VITRO PISO EN CUARTO DE BAÑO, INCLUYE; DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE W.C. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO... ¿En caso de que se destruya el w.c. existente al momento de la desinstalación, se puede considerar el suministro e instalación de un nuevo w.c. como un costo indirecto?</p>	<p>Su propuesta es aceptada, en caso de que al momento de realizar la desinstalación del WC, sufriera algún daño significativo que impida ser reutilizado, se deberá considerar uno nuevo, previa revisión y autorización del área requirente, debiendo presentar varias propuestas para la sustitución.</p>

PREGUNTAS DEL LICITANTE PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.

B).- DE CARÁCTER TÉCNICO

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
<p>1. Se solicita amablemente a la convocante aclare si las marcas señaladas en el Anexo Técnico de las presentes bases son únicamente de referencia, debiéndose ofertar productos de calidad igual o superior?</p>	<p>Para el caso de partidas No. 2, 3, 4 y 6 las marcas establecidas en el Anexo Técnico de las bases de la presente Licitación, son de referencia y podrán ofertar productos de calidad igual o superior, debiendo cumplir con todas las características solicitadas y en caso de ofertar productos de otras marcas, deberá proporcionar la ficha técnica del producto y certificado de garantía y durabilidad.</p> <p>Para la partida No. 5 los productos deberán ser originales, es decir las marcas solicitadas en el Anexo Técnico de las bases de la presente Licitación.</p> <p>No se aceptaran productos genéricos o similares debido a la calidad de los productos.</p>

Una vez leído lo anterior, de conformidad con lo señalado en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, ésta acta forma parte integral de las propias bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-23, por lo que deberán ser considerada por los licitantes participantes en la elaboración de sus propuestas.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

En cumplimiento del sexto punto de la orden del día, el Dr. Fabián Hernández Ramírez, solicitó proceder a la elaboración del acta correspondiente a la sesión.

Se les recuerda a los participantes que el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2023 en la Sala "Galería de Autoridades Educativas", ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, C.P. 28040, Colima, Colima, a las 12:00 horas el cual dará inicio puntualmente.

Para efectos de la notificación y en términos del numeral 2.2 y 2.7 de las bases de licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de junta de aclaraciones, y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen el acta de la celebración del presente acto, en lugar visible de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, en esta Ciudad de Colima, Colima, así como en las direcciones electrónicas <https://secop.col.gob.mx/> y [www.secolima.gob.mx.](http://www.secolima.gob.mx), sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, el acta respectiva, estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminado el acto correspondiente a la Junta de aclaraciones a la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-23, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 12:44 (doce horas con cuarenta y cuatro minutos) del día de su inicio anexando la lista de asistencia, obviando la lectura de la presente acta por instrucción del Presidente Suplente del Comité, firmando al margen y al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

**POR EL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA.**

PRESIDENTE SUPLENTE CON VOZ Y VOTO


DR. FABIÁN HERNÁNDEZ RAMÍREZ

Director de Educación Media Superior y Superior de la C.S.E.E.C.

VOCALES CON VOZ Y VOTO


**LICDA. REYNALDA ELIZABETH ESCAMILLA
SILVA.**

Representante de la Dirección de
Administración y Finanzas y Secretaría
Ejecutiva Suplente.


LIC. OSCAR FLORES CORTES.
Representante de la Dirección de
Planeación y Evaluación de Políticas
Educativas.

COLIMA



AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.

312 31 61500, ext. 31940, 31958, 31945. www.secolima.gob.mx. E-mail: despacho.secretario@secolima.gob.mx

8 de 9



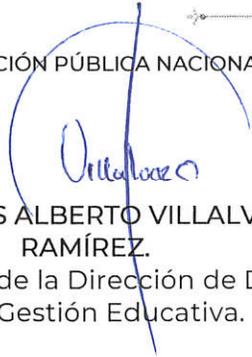
COLIMA
Gobierno del Estado

Coordinación de los Servicios
Educativos del Estado de Colima

**Colima se transforma
CONTIGO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-008-23


MTRA. ELISA ELIZABETH HUERTA ARAIZA.
Representante de la Dirección de
Educación Media Superior y Superior.


MTRO. LUIS ALBERTO VILLALVAZO
RAMÍREZ.
Representante de la Dirección de Desarrollo
de la Gestión Educativa.

ASESORAS CON VOZ:


C.P. PAULA DUGNIA VALDOVINOS JUÁREZ.
Representante de la Contraloría General del
Estado de Colima.


LICDA. DIANA LORENA GONZÁLEZ
VÁZQUEZ.
Representante de la Subdirección de
Asuntos Jurídicos y Laborales.


MTRA. NATALIA CITLALI HUIZAR CORONA.
Subjefa de Adquisiciones
Secretaria técnica suplente.

ASESOR TÉCNICO CON VOZ


LIC. JOSÉ LUIS VEGA NÚÑEZ.

OBSERVADOR:


ARQ. CARLOS ALBERTO HUERTA PEREGRINA.
Galbher, S.A. de C.V.

Las firmas que anteceden corresponden a la última hoja del Acta de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria que establecen las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-23 de fecha 21 de noviembre de 2023.

COLIMA



AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.

312 31 61500, ext. 31940, 31958, 31945. www.secolima.gob.mx. E-mail: despacho.secretario@secolima.gob.mx

*E
RF47
14*